**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En San Joaquín, Querétaro; siendo las doce horas del cuatro de junio de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de San Joaquín, ubicado en calle Matamoros, número 1, colonia Centro, San Joaquín, Querétaro, código postal 76550 la Consejera Presidenta, María Guadalupe Jiménez Martínez, las consejerías electorales, Lizette Camacho Rodríguez, Casimira González Zúñiga, Salvador Corona Zarazúa y Miguel Ángel González Briseño, así como el titular de la Secretaría Técnica, el licenciado Pedro Gutiérrez Zepeda; quienes asisten a la Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: **1.** Verificación del *quórum* y declaración de instalación de la sesión. **2.** Aprobación del orden del día. **3**. Presentación del análisis de la Presidencia del Consejo Municipal de San Joaquín del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueban las casillas que serán objeto de recuento por alguna de las causales legales en el Proceso Electoral Local 2023–2024. **4**. Seguimiento a la Jornada Electoral. **5.** Segunda verificación de las medidas de seguridad en la Documentación Electoral. **6.** Certificación de la base de datos en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos del PREP, dentro de la aplicación “PREP 2024 Querétaro” versión 5.6.0 **7.** Recepción de los paquetes electorales y lectura de los resultados que aparezcan en las actas de escrutinio y cómputo de cada elección. **8**. Clausura de la Bodega Electoral con motivo de la recepción de la totalidad de los paquetes electorales. 9. Fijación de los resultados preliminares obtenidos en cada una de las elecciones.--------------------------------------------------------------------------------------------

INICIO DE LA SESIÓN.En uso de la voz de presidencia de consejo: Buenas tardes, siendo las doce con seis minutos, da inicio la sesión extraordinaria del consejo Municipal de San Joaquín del Instituto electoral del estado de Querétaro con cabecera en San Joaquín, convocada para el día de hoy, cuatro de junio del dos mil veinticuatro, al término de la reunión de trabajo, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2, y 99, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 388 y 429, anexo 17 del Reglamento de Elecciones; 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracciones I, II y XII, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 118, fracciones I y II, 125 y 126 de la ley electoral del estado de Querétaro; 44, 45, 49 y 50 de los lineamientos del instituto electoral del estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral local 2023-2024, así como por lo dispuesto en los artículos: 49, 50, 52 a 54, 56 a 58, 60 a 62, 64 a 66, del reglamento interior del instituto electoral del estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. ---------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz de secretaría de consejo: buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción señora presidenta, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes las consejeras y consejeros Lizette Camacho Rodríguez, Casimira González Zúñiga, Salvador Corona Zarazúa, Miguel Ángel González Briseño y María Guadalupe Jiménez Martínez, así como el o la de la voz en mi calidad de secretario técnico de este consejo Municipal de San Joaquín, por lo tanto existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión extraordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. ----------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz de presidencia de consejo: gracias señor secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ------------------------------------------------------En uso de la voz de secretaría de consejo: el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que con fundamento en los artículos, 80, 82 fracciones I, II, VIII, IX y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 fracciones I, II y III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 52 a 54, 75, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este consejo Municipal de San Joaquín para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone, así mismo, informo que por ser esta una sesión con carácter de extraordinaria no hay asuntos generales. ------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz de presidencia del consejo: gracias secretario. Integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día, ¿hay alguna observación o comentario? En uso de la voz de las consejerías: ninguno. ---------------------------------------------------------------------En uso de la voz de presidencia del consejo: de no ser así, solicito Secretario Técnico proceda a tomar la votación respectiva. -----------------------------------------------------------------------------En uso de la voz de secretaría de consejo: atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras y consejeros, así como a la consejera presidenta del consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. ---------------------------------------------------En uso de la voz de presidencia del consejo: Gracias, señor secretario. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. ----------------------------------------------------------------------En uso de la voz de secretaría de consejo: es el concerniente a la presentación del análisis de la presidencia de este consejo sobre el estado que guardan los paquetes y las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas, por lo que queda usted en uso de la voz. -En uso de la voz de presidencia del consejo: como ustedes saben el pasado dos de junio del presente año, en esta demarcación territorial tuvimos los siguientes resultados. Por cuanto ve a la elección de diputaciones locales; las casillas instaladas fueron diecisiete, los paquetes recibidos diecisiete, paquetes recibidos con muestras de alteración cero, actas cuyos resultados no coinciden cinco, actas con alteraciones evidentes que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla cinco, no existe el acta de escrutinio y cómputo en el expediente de casilla ni obra en poder del presidente del consejo cero, actas con errores e inconsistencias evidentes cinco, actas con datos sobre el número de votos nulos mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicadas en el primer y segundo lugar de la votación cero, actas con datos de votos depositados a favor de un solo partido político, candidatura común o candidatura independiente cero. -----------En uso de la voz de presidencia del consejo: por cuanto ve a la elección de ayuntamiento; los resultados son los siguientes, casillas instaladas diecisiete, paquetes recibidos diecisiete, paquetes recibidos con muestras de alteración cero, actas cuyos resultados no coinciden cuatro, actas con alteraciones evidentes que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en casilla cuatro, no existe el acta de escrutinio y cómputo en el expediente de casilla ni obra en poder de la presidencia del consejo cero, actas con errores e inconsistencias evidentes en sus distintos elementos cuatro, actas con datos sobre el número de votos nulos mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicadas en el primer y segundo lugar de la votación cero, actas con datos de votos depositados a favor de un solo partido político, candidatura común o candidatura independiente cero, integrantes de este colegiado está a su consideración el análisis de la cuenta, ¿Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? ---------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz de las consejerías: Ninguno. --------------------------------------------------------------------En uso de la voz de presidencia del consejo: De no ser así, solicito señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. -------------------------------------------------------------En uso de la voz de secretaría de consejo: es el correspondiente a la presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de San Joaquín del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueban las casillas que serán objeto de recuento por alguna de las causales legales en el proceso electoral local 2023-2024. Para lo que me permito dar lectura: -------------------------------------------------------------------------------------------“PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de San Joaquín del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales legales 2023-2024 en el Proceso Electoral Local 2023-2024. SEGUNDO. Se aprueba la lista de casillas a recontar durante el cómputo para las elecciones de Diputaciones locales, así como de Ayuntamiento del municipio de San Joaquín, en términos de la presente determinación. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo; b) Informe inmediatamente el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes; CUARTO. Notifíquese y publíquese así como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan.” -----------------------------------------------------------------En uso de la voz de presidencia del consejo: gracias secretario está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, ¿Si alguien tiene algún comentario sírvanse manifestarlo? --------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz de las consejerías: Ninguno. --------------------------------------------------------------------En uso de la voz de presidencia del consejo: de no ser así, solicito señor secretario que someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----------------------------------------------------------En uso de la voz de secretaría de consejo: con gusto señora presidenta, en términos del artículo 79, 81 y 83 del Reglamento Interior de este Instituto, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo de la cuenta. Consejera Lizette Camacho Rodríguez. ------------------------------------------------------------------En uso de la voz de la consejera Lizette Camacho Rodríguez: A favor. -------------------------------En uso de la voz de Secretaría de consejo: consejera Casimira González Zúñiga. --------------En uso de la voz de la consejera Casimira González Zúñiga: A favor. ---------------------------------En uso de la voz de Secretaría de consejo: consejero Salvador Corona Zarazúa. ----------------En uso de la voz del consejero Salvador Corona Zarazúa: a favor. --------------------------------------En uso de la voz de Secretaría de consejo: consejero Miguel Ángel González Zúñiga. -------En uso de la voz del consejero Miguel Ángel González Zúñiga: A favor. -----------------------------En uso de la voz de Secretaría de consejo: consejera María Guadalupe Jiménez Martínez. En uso de la voz de la consejera María Guadalupe Jiménez Martínez: A favor. -------------------En uso de la voz de Secretaría de consejo: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el proyecto de la cuenta. -------------------------------------------------------------En uso de la voz de presidencia del consejo: Gracias, señor secretario. Pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. ----------------------------------------------------------------En uso de la voz de secretaría de consejo: es el correspondiente a la presentación y votación del proyecto de acuerdo del consejo Municipal de San Joaquín del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que derivado de casillas, del número de casillas se autoriza elaborar el cómputo en pleno del proceso electoral local 2023-2024, para lo que me permito darle lectura: “PRIMERO: Se aprueba la habilitación de espacios para la instalación de punto de recuento en la sesión especial de cómputos del Consejo Municipal de San Joaquín en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, en términos del presente Acuerdo; SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaria Ejecutiva del Instituto para tal efecto remítase dos copias certificadas del mismo; b) Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá de remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes; TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica remita copia certificada de esta determinación a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”; CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.” -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz de presidencia del consejo: gracias secretario. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, ¿Si alguien tiene algún comentario sírvanse manifestarlo? -------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz de las consejerías: Ninguno. --------------------------------------------------------------------En uso de la voz de presidencia del consejo: De no ser así, le solicito secretario se someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----------------------------------------------------------------------En uso de la voz de secretaría de consejo: con gusto señora presidenta, en términos del artículo 79, 81 y 83 del reglamento interior del Instituto, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo de la cuenta. Consejera Lizette Camacho Rodríguez. ------------------------------------------------------------------En uso de la voz de la consejera Lizette Camacho Rodríguez: A favor. -------------------------------En uso de la voz de Secretaría de consejo: consejera Casimira González Zúñiga. --------------En uso de la voz de la consejera Casimira González Zúñiga: a favor. ----------------------------------En uso de la voz de Secretaría de consejo: consejero Salvador Corona Zarazúa. ----------------En uso de la voz del consejero Salvador Corona Zarazúa: a favor. --------------------------------------En uso de la voz de Secretaría de consejo: consejero Miguel Ángel González Zúñiga. -------En uso de la voz del consejero Miguel Ángel González Zúñiga: a favor. ------------------------------En uso de la voz de Secretaría de consejo: y consejera María Guadalupe Jiménez Martínez. En uso de la voz de la consejera María Guadalupe Jiménez Martínez: a favor. -------------------En uso de la voz de Secretaría de consejo: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el proyecto de la cuenta. -------------------------------------------------------------En uso de la voz de presidencia del consejo: Gracias señor secretario. Pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. ----------------------------------------------------------------En uso de la voz de secretaría de consejo: es el correspondiente a la presentación y votación del proyecto de acuerdo del consejo Municipal de San Joaquín del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina las personas que auxiliaran en el recuento de votos, asignación de funciones del proceso electoral local 2023-2024. Para lo que me permito dar lectura: “PRIMERO: Se aprueba el acuerdo del Consejo San Joaquín del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina la propuesta del listado de participantes que auxiliaran en el recuento de votos en la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024; SEGUNDO: Se aprueba el listado de participantes que auxiliaran en el recuento de votos en la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Consejo Municipal de San Joaquín, en términos del presente Acuerdo; TERCERO: Ante la ausencia definitiva de cualquier causa de alguna de las personas que conforman el listado de participantes que auxiliaran en el recuento de votos en la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024, el Consejo Municipal de San Joaquín resolverá lo que corresponda a fin de continuar con el correcto desarrollo de las actividades durante el cómputo de cualquier elección; CUARTO:Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo; b) Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes; QUINTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz de presidencia del consejo: gracias secretario. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, ¿Si alguien tiene algún comentario sírvanse manifestarlo? -------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz de las consejerías: Ninguno. --------------------------------------------------------------------En uso de la voz de presidencia del consejo: De no ser así, le solicito señor secretario que someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----------------------------------------------------------En uso de la voz de secretaría de consejo: con gusto señora presidenta, en términos del artículo 79, 81 y 83 del reglamento interior de este instituto, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo de la cuenta. Consejera Lizette Camacho Rodríguez. ------------------------------------------------------------------En uso de la voz de la consejera Lizette Camacho Rodríguez: A favor. -------------------------------En uso de la voz de Secretaría de consejo: consejera Casimira González Zúñiga. --------------En uso de la voz de la consejera Casimira González Zúñiga: a favor. ----------------------------------En uso de la voz de Secretaría de consejo: consejero Salvador Corona Zarazúa. ----------------En uso de la voz del consejero Salvador Corona Zarazúa: a favor. --------------------------------------En uso de la voz de Secretaría de consejo: consejero Miguel Ángel González Zúñiga. -------En uso de la voz del consejero Miguel Ángel González Zúñiga: a favor. ------------------------------En uso de la voz de Secretaría de consejo: consejera María Guadalupe Jiménez Martínez. En uso de la voz de la consejera María Guadalupe Jiménez Martínez: a favor. -------------------En uso de la voz de Secretaría de consejo: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el proyecto de la cuenta. -------------------------------------------------------------En uso de la voz de presidencia del consejo: gracias secretario. Pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. --------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz de secretaría de consejo: con gusto señora presidenta, el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación del pleno en la sede del consejo Municipal de San Joaquín, en la que se realizará, en su caso, el recuento de votos, por lo que me permito informar lo siguiente: a) Partiendo de que el cómputo se realizará en el inmueble sede del Consejo, al día de la fecha en las inmediaciones del mismo, se encuentran al exterior en resguardo y custodia policías adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San Joaquín Secretaría de Seguridad; b) Para el ingreso a la bodega para el traslado y resguardo de paquetes electorales, se estará a lo previsto en el artículo 398 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; limitando la libre circulación en los espacios destinados al punto de recuento, así como en los que correspondan al traslado continuo y resguardo de los paquetes; c) El acceso, manipulación, transportación y apertura de la documentación electoral, corresponderá exclusivamente a las autoridades electorales. En ningún caso estas actividades podrán ser realizadas por las representaciones de las fuerzas de seguridad designadas para las tareas de custodia y resguardo; d) Actualmente y hasta la fecha en que se determine la conclusión del Proceso Electoral Local 2023-2024 por parte del Consejo General, lo que implica la destrucción de la documentación electoral, el suscrito mantengo en mi poder las llaves de la puerta de acceso a la bodega electoral; e) Quienes integran el Consejo, representaciones de los partidos políticos, candidatura independiente, y personal administrativo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, deberán, en todo momento, estar debidamente identificados; f) A la apertura de la bodega electoral, la Presidencia del Consejo, con apoyo del auxiliar de control de bodega, ante las y los demás consejeros, representaciones partidistas y candidatura independiente, aperturará la bodega retirando las etiquetas que se hayan colocado para garantizar la no apertura de la bodega, del mismo modo, al momento de la clausura de la bodega se colocarán las etiquetas con el sello del consejo y las firmas de las y los integrantes del consejo. ------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz de secretaría de consejo: Es cuanto señora presidenta. ---------------------------En uso de la voz de presidencia del consejo: Integrantes de este colegiado está a su consideración el informe al que se le ha dado lectura el secretario ¿Alguien tiene algún comentario? ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz de las consejerías: Ninguno. --------------------------------------------------------------------En uso de la voz de presidencia del consejo: de no ser así, y al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, y siendo las doce horas con veinticuatro minutos, del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta Sesión Extraordinaria. Que pasen buenas tardes. Muchas gracias por su asistencia.